



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019  
INAI/151/19

## **COMPROMISO DEL INAI PROTEGER DATOS PERSONALES Y GENERAR ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD DIGITAL: PATRICIA KURCZYN**

- **“Necesitamos ver como fluyen nuestros datos personales. El reto más importante, y que es el tema del siglo por la relevancia que tiene, es la necesaria regulación de los algoritmos, necesitamos hacer una regulación en ese sentido”, advirtió la comisionada del INAI**
- **La población tiene que saber que sus datos personales tienen un valor económico y moral, y que en un momento determinado pueden perder parte de su patrimonio y prestigio, puntualizó**

La protección de los datos personales es una responsabilidad de todos y el INAI, como máximo órgano garante de este derecho fundamental, ha reafirmado su compromiso con la sociedad lo que ha permitido que la protección de datos personales sea una herramienta indispensable que brinde seguridad en todas las actividades de las personas, aseguró la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Patricia Kurczyn Villalobos.

“Necesitamos ver como fluyen nuestros datos personales: el reto más importante, como el tema del siglo por su relevancia y así sobreviene, la necesaria regulación de los algoritmos. Necesitamos hacer una regulación en ese sentido.”, expresó la comisionada del INAI.

Al participar en el *Fourth Annual Latin America Privacy & Cybersecurity Symposium*, Kurczyn Villalobos puntualizó que la protección de datos personales fortalece la imagen internacional de México al convertirse en un modo más para prevenir y combatir la corrupción, de fortalecer la democracia, a la vez que genera confiabilidad tanto para las personas como para las inversiones, las transacciones comerciales, científicas y otras.

“El INAI hace su tarea con ahínco, pero sabemos que tenemos que hacer una gran campaña para que las personas sepan qué valor tienen sus datos personales, pues la mayor parte de la población mexicana no tiene noción de su valor económico y moral y que en un momento determinado pueden perder prestigio e incluso padecer afectaciones patrimoniales”, puntualizó.

En ese sentido, la comisionada del INAI advirtió que cuando alguien se apropia de los datos personales pueden causar un enorme daño, tanto a nivel nacional como internacional por lo cual es necesario ahondar en esfuerzos por consolidar un marco regional que posibilite la protección de datos personales de manera transfronteriza ante la vulneración o indebido tratamiento de datos personales de los cuales hemos podido dar cuenta en casos que involucran a gigantes de las redes, en los que no se sabe qué se puede hacer.

Así, señaló que la libertad de expresión y el derecho a la información representan derechos que debe ser armonizados con la protección de datos personales, al no ser derechos absolutos. De ahí la importancia de contar con estándares nacionales e internacionales

México ha dado un enorme paso en estos procesos al haber suscrito el Convenio 108 del Consejo de Europa (en vigor desde octubre de 2018) como igualmente lo han hecho Argentina y Uruguay. Anunció que el siguiente paso en este tema es suscribir el Protocolo Adicional comúnmente conocido como Convenio 108+ del Consejo de Europa, para lo cual requiere un ajuste, o actualización de la legislación nacional.

La comisionada del INAI indicó que el Congreso Federal tiene pendiente la actualización de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en términos de la reforma al artículo 6o constitucional de 2014.

Mencionó que entre los retos para dicha actualización se encuentran: el reconocimiento del principio de legitimación, el derecho a la portabilidad, la obligación de notificar al Instituto aquellas vulneraciones de seguridad que afecten de manera significativa los derechos patrimoniales y morales de los titulares, el establecimiento de medidas preventivas, como son las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales y la inclusión de la figura de oficial de protección de datos personales.

**-o0o-**